



Poder Judicial

Consejo General del Poder Judicial

El Supremo estima recurso de asociaciones de jueces sobre excesiva carga de trabajo en judicatura

El Pleno de la Sala de lo Social del **Tribunal Supremo** ha estimado el recurso de cuatro asociaciones de jueces contra la sentencia de la Audiencia Nacional que desestimó, por inadecuación del procedimiento, el conflicto colectivo que plantearon contra el **Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)**, el Ministerio de Justicia y 11 comunidades autónomas, al considerar que el CGPJ había incumplido su obligación de regular la carga de trabajo de jueces/as a efectos de salud laboral.

[sentencia Sala Social recurso asociaciones jueces](#)

El alto tribunal declara la adecuación de la modalidad procesal de **conflicto colectivo para sostener las pretensiones deducidas en la demanda**, sin entrar a conocer de las restantes excepciones procesales ni del fondo del asunto. Así, devuelve las actuaciones a la Audiencia Nacional para que, partiendo de tal adecuación de procedimiento, resuelva, con libertad de criterio, sobre las restantes excepciones alegadas, y en su caso, sobre el fondo del asunto.

Los recurrentes son las **asociaciones APM, JpD, AFV y FJI**. **La primera vez que examinó esta demanda**, la Audiencia Nacional dictaminó la falta de competencia del orden jurisdiccional social, lo que fue corregido por el Supremo en una primera sentencia sobre este asunto. ...